

en Espir, Juan Ruiz Corbalan, y Sebastian Amunua el nombramiento de Al.º de Barrio q.º ha sido hecho instruyendole de sus respectivos distritos en sus personas y actos distintos quedando enterados de q.º se =

Gonzalez

Nota = Tambien con la misma fha. se han inscriptos a D. Juanita Ego, Juan Garcia Armona, D. Juan Maria, Manuel Ponce y Acst. Gil Lluis los credenciales del nombramiento de Diputados de Agua Salada, Canas, N.º. Lentin, Erubay y Mucete que les ha sido hecho, de q.º se =

Decreto = En la villa de Cebu a tres de Enero de mil ochocientos treinta y ocho: Reunidos el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero Constitucional D. Juan Albarez Castellanos con asistencia de los ciudadanos que acabo sus nombres y oyendo el dictamen de este sobre lo resuelto en decreto de diez y ocho de Agosto ult.º en el regimen y Gobierno de la Junta y su concepcion. Habiendo subsistido en su fuerza y vigor lo acordado en dicho decreto instruyendole de nuevo a los celadores para su exacta observancia y que en manera alguna se cesen de la facultad de que en el mismo tienen marcada. Con lo que se concluye este acto que firman: Dtos. Al.º de que se =

Fran.º Albarez Castellanos	Fran.º Lorenzo Jimenez	Jos. Maria
Fran.º Mariano	Pedro Dominguez Martinez	Juan
Jos. de Pezant		
Alonso Clem.º	Antonio Cruz	Fran.º
Alfonso Sanz	La Guzman	Romulo
Fernando Lopez	Fernando Martinez	
Jos. Luis	Pedro Melgares de Aguilar	Olivero

